CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**, domiciliada en la Avda. Carlos A. López, representado para este acto por el señor **ERNESTO F. CABALLERO MOLAS,** intendente Municipal, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma RDC de Rigoberto D. Campuzano, domiciliada en la calle Acceso Sur 364 c/ 29 de septiembre, en la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto en su calidad de propietario, por el señor Rigoberto D. Campuzano, con Cédula de identidad N º 4.343.799, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **´´ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT´´ PAC N º 251.962**. El cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. **OBJETO: ´´ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT´´.---------**
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
b. La carta oferta presentada por el vendedor.
c. La notificación de Adjudicación de fecha 28 de febrero de 2013.
d. El cuadro de Precios Adjudicados.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (ART. 37, a de la Ley N º 2051).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 540 incluidos en el Presupuesto Municipal EJERCICIO FISCAL 2013.----------
Esta contratación está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N º 251.962.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (ART. 37, b de la Ley N º 2051).----------**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO- DEPARTAMENTO DE UOC**, la Adjudicación fue realizada por **Resolución IM Nº 127/2013.----------**

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma de la misma, hasta el 30 de abril de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.----------
6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37, c de la Ley N º 2051).**

Itm	Descripción	Marca Del producto.	Procedencia	Presentacin	Cantidad	P/Unitario (IVA Incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	A.A. Split 18.000 BTU	Koner	China	Unidad	2	2.750.000	5.500.000
2	A.A. Split 36.000 BTU	Confor Star	China	Unidad	2	6.250.000	12.500.000

TOTAL A PAGAR: GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES (Gs. 18.000.000). ----------

Rigoberto Campuzano
RDC Ingeniería

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N ° 2051).----------**
I- PLAN DE ENTREGA:

a. **Las Órdenes de compra:** será emitida por la Dirección Administrativa y finanzas.
b. **Plazo de Ejecución:** Por el tiempo establecido en el contrato.
c. **Plazo de Entrega:** Los bienes adjudicados deberán ser proveídos dentro de los 15 días hábiles de la recepción física de la Orden de Compra.-
d. **Lugar de Entrega:** En la dependencia solicitante: **Municipalidad de Villa del Rosario.-**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.----------

8. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (ART. 37 e de la Ley N ° 2051).-**

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al Plan de entrega. ----------

9. **MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).----------**

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de los bienes será del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día. ----------

10. **DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, de la Ley Nº 2051).----------**

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	A.A. tipo Split	18.000BTU. compra, instalación, puesta en funcionamiento. La instalación deberá prever por parte del oferente-verificación in situ-lugar de colocación del equipo adquirido durante el proceso del llamado. Provisión de caño de 3/8 y de ½. Especificado en el Anexo 2.
2	A.A. tipo Split	36.000 BTU. compra, instalación, puesta en funcionamiento. La instalación deberá prever por parte del oferente-verificación in situ-lugar de colocación del equipo adquirido durante el proceso del llamado. Provisión de caño de 3/8 y de ½. Especificado en el Anexo 2.

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).----------**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 Art. 59. Rescisión de Contrato.----------

12. ***SOLUCION DE CONTROVERSIAS* (Art. 37 *l*, Ley Nº 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051. Así mismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por las Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Estanislao, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.-
En prueba de Conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 06 días del mes de marzo de 2013.----------

Lic. Santiago Zamendia M.
Secretario General

Ernesto F. Caballero M.
Intendente Municipal

Rigoberto D. Campuzano
RECONTRATISTA

RDC Ingeniería